



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 7148ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 26 de marzo de 2014, en relación con el examen del tema titulado “La situación en Sierra Leona”, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“Al acercarse la fecha de conclusión del mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL), el 31 de marzo de 2014, el Consejo de Seguridad encomia los notables logros alcanzados por Sierra Leona en la última década, así como el aporte hecho por dicho país a importantes iniciativas regionales y mundiales. El Consejo de Seguridad encomia además la eficacia del enfoque de la consolidación de la paz en Sierra Leona adoptado por las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, los órganos regionales y subregionales y la comunidad internacional en su conjunto.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los progresos considerables que ha realizado Sierra Leona en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de recursos humanos de las instituciones estatales, incluso en los sectores de la seguridad, la justicia y la gobernanza, que desempeñan un papel fundamental en la salvaguardia de la estabilidad y la promoción de la democracia.

El Consejo de Seguridad también acoge con beneplácito la celebración satisfactoria de las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2012, que han contribuido a consolidar las instituciones democráticas de Sierra Leona.

El Consejo de Seguridad reconoce la importante contribución de la UNIPSIL a la promoción de la paz, la estabilidad y el desarrollo en Sierra Leona, especialmente durante el proceso electoral de 2012. El Consejo de Seguridad expresa su agradecimiento por la labor realizada por la misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país bajo la dirección de los representantes ejecutivos del Secretario General.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de seguir prestando apoyo a Sierra Leona, ahora que empieza la próxima etapa de su desarrollo, una vez concluido el mandato de la UNIPSIL, que entre otras cosas incluirá el proceso de examen constitucional, y observa que las Naciones Unidas y los asociados bilaterales y multilaterales están dispuestos a continuar desempeñando una función importante en este sentido, conforme a lo



solicitado por las autoridades de Sierra Leona. Además, el Consejo de Seguridad exhorta a la comunidad internacional y a los asociados para el desarrollo a que sigan prestando un apoyo coordinado y coherente a Sierra Leona a fin de que pueda alcanzar sus prioridades en materia de consolidación de la paz y desarrollo.

El Consejo de Seguridad destaca la importante labor que queda por delante para seguir arraigando firmemente la paz y lograr una prosperidad segura y equitativa en beneficio de todos los sierraleoneses. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la aprobación por parte del Gobierno de Sierra Leona del Programa para la Prosperidad, que abarca el período comprendido entre 2013 y 2018, y observa la importancia de la ejecución de este programa de conformidad con el Marco de Rendición de Cuentas Mutua acordado entre el Gobierno de Sierra Leona y el Comité de Asociados para el Desarrollo de Sierra Leona en marzo de 2013.

El Consejo de Seguridad reafirma la importante función de las industrias extractivas en el desarrollo económico de Sierra Leona, alienta al Gobierno de Sierra Leona y a los asociados internacionales a fortalecer la protección de los derechos de los trabajadores y la capacidad nacional para la regulación transparente, la vigilancia y la recaudación de ingresos de esas industrias y a resolver los problemas de propiedad de la tierra con miras a adoptar disposiciones que beneficien a las comunidades locales y al sector privado, y exhorta al Gobierno a luchar contra la corrupción.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de asegurar un proceso electoral pacífico, creíble y transparente en 2017 para lograr la estabilidad a largo plazo de Sierra Leona.

El Consejo de Seguridad reitera la solicitud formulada en su resolución [2097 \(2013\)](#), es decir, que la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental facilite sus buenos oficios para prestar apoyo al Gobierno de Sierra Leona y al nuevo Coordinador Residente de las Naciones Unidas según proceda.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la labor de la configuración encargada de Sierra Leona de la Comisión de Consolidación de la Paz. El Consejo de Seguridad recuerda la solicitud formulada en su resolución [2097 \(2013\)](#) de que la Comisión de Consolidación de la Paz examinara su participación con miras a reducir sus funciones y acoge con beneplácito la decisión de la Comisión de adoptar una forma de participación menos intensiva para un período de transición que se extenderá durante los 12 meses siguientes, según se indica en su informe al Consejo ([S/2014/211](#)). El Consejo de Seguridad solicita que Sierra Leona contribuya a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz a fin de recopilar las mejores prácticas y las enseñanzas adquiridas.

El Consejo de Seguridad felicita al Tribunal Especial para Sierra Leona por la conclusión de su mandato, recuerda el firme apoyo expresado al Tribunal Especial Residual para Sierra Leona al comienzo de sus actividades y reitera el pedido formulado en su resolución [2097 \(2013\)](#) de que los Estados Miembros realicen contribuciones generosas.”